

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36175 BILBAO

Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia),

Juicio: Concurso ordinario 291/2013.

Demandante: Troquelería del Norte, S.L.U.

Abogado: Zúñiga Villanueva Eduardo.

Procurador: Alfonso Legorburu Ortiz de Urbina.

Sobre: Concurso voluntario.

En el referido procedimiento concursal se ha dictado 13/9/2013, auto aprueba plan de liquidación y apertura la sección sexta de calificación cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva

1. Se mantiene en sus propios términos el plan presentado por la administración del concurso, al cual deberán someterse las operaciones de liquidación de la masa activa.

2. Se acuerda la formación de la sección de calificación del concurso, que se encabezará con testimonio de esta resolución y se incorporarán a ella testimonios de la solicitud de declaración del concurso, la documentación aportada por el deudor, el auto de declaración del concurso y el informe de la administración. Cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, en los términos establecidos en el artículo 168 de la LC.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Oficina Judicial de este tribunal.

Bilbao (Bizkaia), 13 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130053358-1